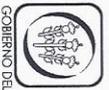




CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro
Obregón**
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Acta Circunstanciada del
Dictamen que Fundamenta el Fallo
y la emisión del Fallo
Invitación Restringida Nacional a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-003/18
Contratación del Servicio de Arrendamiento de
Equipo de Transporte

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día quince de marzo del año dos mil dieciocho en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Calle 10 y Avenida Canario s/n, colonia Tolteca C.P. 01150; y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso B, 28 párrafo primero, 30 fracción I, 43, 52, 55, 56, 61 párrafos primero y segundo y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción IV y 51 de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del Dictamen que Fundamenta el Fallo y la Emisión del Fallo de la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores No. IRN/DRMYSG/CAA-003/18, para la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Equipo de Transporte, con base en el Requerimiento de Servicio número 015 de la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte.

Se hace constar que en el presente acto se registraron los siguientes licitantes:

Licitante	Representante
Productos y Servicios de Excelencia, S.A. de C.V.	José Ramón Francisco Cedeno Rodríguez
MF de México, S.A. de C.V.	José Enrique Daniel Soto Martínez
Sagitario Movil, S.A. de C.V.	David Ortiz Arteaga

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 fracción I, párrafos tercero y cuarto y fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción III y 51 de su Reglamento, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 de la misma Ley y al numeral 4.2.2 de las Bases; se comunica el siguiente:

Dictamen que Fundamenta el Fallo

Evaluación Cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa

Con fundamento en el numeral 4.9.1. fracción I de la Circular Uno Bis 2015 y al numeral 1.1 inciso a) de las Bases, el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos emiten el Dictamen del análisis cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa de los licitantes participantes: Sagitario Movil, S.A. de C.V., Productos y Servicios de Excelencia, S.A. de C.V. y MF de México, S.A. de C.V. los cuales **SI CUMPLEN** con todos y cada uno de los requisitos Legales y Administrativos solicitados en los numerales 3.1.1, y 3.1.2 de las bases de la presente Invitación.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro
Obregón**
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Acta Circunstanciada del
Dictamen que Fundamenta el Fallo
y la emisión del Fallo
Invitación Restringida Nacional a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/ CAA-003/18
Contratación del Servicio de Arrendamiento de
Equipo de Transporte

Se reitera que tal y como quedo asentado en el acta de la Primera Etapa se llevó a cabo en las páginas electrónicas de la Contraloría General de la Ciudad de México y de la Secretaría de la Función Pública, la revisión de los licitantes participantes de este procedimiento que no estuvieran sancionados por las dos instancias correspondientes, tal y como lo establece el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Asimismo se les informa a todos los presentes que el C. Miguel Angel Aguilar Calvo Jefe de la Unidad Departamental de Concursos dio cumplimiento al Sexto Lineamiento "Consulta-Respuesta sobre el Conflicto de No Intereses con los particulares participantes" y al Octavo Lineamiento "Manifiesto de No Conflicto de Intereses" de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifiestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan, con número de Registro de Consulta PC 1831541617.

Evaluación Cualitativa de las Propuestas Técnicas

Con apego a lo dispuesto en el numeral 4.9.1 fracción II de la Circular Uno Bis 2015 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal" y al numeral 1.1 inciso b) de las Bases, la evaluación de las Propuestas Técnicas de este procedimiento, fue emitido por el área solicitante, la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte con oficio num. DAO/DGCEYD/0237/2018 el cual forma parte integrante de la presente Acta, determinando lo siguiente:

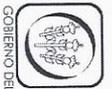
Las empresas licitantes: **Sagitario Movil, S.A. de C.V., Productos y Servicios de Excelencia, S.A. de C.V. y MF de México, S.A. de C.V.** cotizan de la partida 1 a la 5, las cuales SI CUMPLEN con todos los requisitos solicitados en los numerales 2.1 al 2.11, 3.2.2, "Anexo 1" y **Aclaración de Bases**, según el Dictamen Técnico emitido por el área solicitante.

Evaluación Cualitativa de las Propuestas Económicas

Las empresas licitantes: **Sagitario Movil, S.A. de C.V., Productos y Servicios de Excelencia, S.A. de C.V. y MF de México, S.A. de C.V.** SI CUMPLEN con todos los requisitos solicitados en los numerales 3.2.3, 6.1 y 9 de las bases de Invitación.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvarez
Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Acta Circunstanciada del
Dictamen que Fundamenta el Fallo
y la emisión del Fallo
Invitación Restringida Nacional a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRM/YSG/ CAA-003/18
Contratación del Servicio de Arrendamiento de
Equipo de Transporte

Una vez que se ha comunicado el resultado del Dictamen que Fundamenta el Fallo; se da a conocer el precio más bajo ofertado sin considerar el I.V.A. X

Req. Serv	Part Ser	Descripción de los Servicios	Cant.	U/M	Precio Unitario más bajo ofertado en la 1era. Etapa
15	1	Transporte tipo Escolar en la Ciudad de México y Área Metropolitana	1	Serv.	3,856.00 Productos y Servicios de Excelencia, S.A. de C.V.
15	2	Transporte tipo Microbus en la Ciudad de México y Área Metropolitana	1	Serv.	2,995.00 Productos y Servicios de Excelencia, S.A. de C.V.
15	3	Transporte tipo Combi en la Ciudad de México y Área Metropolitana	1	Serv.	2,886.00 Productos y Servicios de Excelencia, S.A. de C.V.
15	4	Transporte tipo Turístico en la Ciudad de México y Área Metropolitana	1	Serv.	4,350.00 Productos y Servicios de Excelencia, S.A. de C.V.
15	5	Transporte tipo Turístico foráneo a distintos puntos de la República Mexicana (por kilómetro recorrido)	1	Kilómetro.	95.00 Productos y Servicios de Excelencia, S.A. de C.V.

Se le manifiesta a los licitantes presentes que pueden ofertar un **precio más bajo** por los **servicios** licitados y en beneficio de la **Convocante**, siempre y cuando cuenten con los poderes de representación; lo que deberán acreditar de conformidad con el punto **4.2.2** de las bases de **Invitación**.

Conforme a lo anterior los licitantes presentes, manifiestan que **no presentaran una oferta de precios más bajos**, sino que sostendrán los ofertados en su **Propuesta Económica**.

La **Convocante** informa a todos los presentes, que se procederá a elaborar el "**Dictamen Económico**" el cual formará parte integrante de la presente Acta, por lo que se tomará **un tiempo mínimo de 15 minutos y un tiempo máximo de 30 minutos** para dar a conocer el "**Fallo**".



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Acta Circunstanciada del
Dictamen que Fundamenta el Fallo
y la emisión del Fallo
Invitación Restringida Nacional a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/ CAA-003/18
Contratación del Servicio de Arrendamiento de
Equipo de Transporte

Fallo

Una vez analizada la Documentación Legal y Administrativa, las Propuestas Técnicas, las Propuestas Económicas y con base en el Dictamen Económico emitido por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos se emite el siguiente Fallo, con fundamento en los artículos 28, 43 fracción II, párrafo cuarto inciso a), 55, 56, 61 párrafos primero y segundo y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción IV de su Reglamento, al numeral 4.9.1 fracción III de la Circular Uno Bis 2015 y a los numerales 4.2.2 y 7.2 de las bases de Invitación, se adjudica el contrato, a la empresa licitante que oferto los precios más bajos, contando con la Suficiencia Presupuestal respectiva.

Licitante ganador	Partidas Adjudicadas	Monto mínimo incluyendo I.V.A.	Monto máximo incluyendo I.V.A.
Productos y Servicios de Excelencia, S.A. de C.V.	De la 1 a la 5	\$ 800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.)	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.)

Lo anterior en virtud de que la empresa licitante antes mencionada, reúne las mejores condiciones Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas requeridas por la Convocante, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por haber ofertado los costos más benéficos y convenientes para la Convocante.

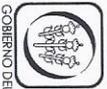
A los licitantes participantes Sagitario Movil, S.A. de C.V. y MF de México, S.A. de C.V. no se les adjudicó ninguna de las partidas ofertadas, toda vez que hubo mejores Propuestas Económicas en beneficio de la Convocante.

De conformidad con el artículo 130 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la representación de la Dirección General Jurídica participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

Con fundamento en el artículo 34 fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y artículo 113 fracciones III, VIII, XX, XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Representante de la Contraloría Interna en Álvaro Obregón tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad vigente.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

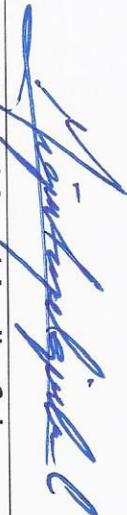


**Alvaro
Obregón**
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Acta Circunstanciada del
Dictamen que Fundamenta el Fallo
y la emisión del Fallo
Invitación Restringida Nacional a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/ CAA-003/18
Contratación del Servicio de Arrendamiento de
Equipo de Transporte

Se cierra la presente Acta, misma que firman para constancia y validez todos los que en ella participan, siendo las 11:15 horas del día de su inicio.

Servidores Públicos


Miguel Angel Aguilar Calvo
Jefe de la Unidad Departamental de
Concursos


María Guadalupe Rodríguez Arellano
Representante de la Contraloría Interna


Norma Martínez Sánchez
Representante de la Dirección General
Jurídica



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvarez
Obregón**
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Acta Circunstanciada del
Dictamen que Fundamenta el Fallo
y la emisión del Fallo
Invitación Restringida Nacional a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/ CAA-003/18
Contratación del Servicio de Arrendamiento de
Equipo de Transporte

Proveedores participantes

Productos y Servicios de Excelencia,
S.A. de C.V.
José Ramón Francisco Cedeño Rodríguez

Sagitario Móvil, S.A. de C.V.
David Ortiz Arteaga

MIF de México, S.A. de C.V.
José Enrique Daniel Soto Martínez